

OBJETO: “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA OBRA PÚBLICA DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”

INFORME No.05 HSEQ

INFORME DE INTERVENTORIA

(PERIODO DE EJECUCIÓN:
DIA 01 MES 10 AÑO 2025 HASTA DIA 30 MES 10 AÑO 2025)

CONTRATISTA: CONSORCIO GENPRO GROUP
CONTRATO DE OBRA No. 052 de 2025



CONTROL DE IDENTIFICACION, REVISION Y DISTRIBUCION DE DOCUMENTOS
NOMBRE DEL DOCUMENTO:

INFORME HSEQ N°05

		INFORME INICIAL
RESPONSABLES ELABORACION	Nombre	AURA MILENA BOHÓRQUEZ DIETES
	Firma	
	Nombre	
	Firma	MONICA PRISCILLA ORTEGA SANCHEZ
	Fecha	30 de octubre 2025

		INFORME INICIAL
RESPONSABLE APROBACIÓN	Nombre	
	Firma	
	Fecha	30 de octubre 2025

LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

COPIAS DE ESTE DOCUMENTO QUE HAN SIDO ENTREGADAS A LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS

ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	No. DE EJEMPLARES
Archivo Uniobras del Oriente S.A.S	1
Alcaldía de Bucaramanga	1

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS..... 4

1.1 Objetivo General..... 4

1.2 Objetivos Específicos. 5

2. GENERALIDADES..... 5

2.1 LOCALIZACION..... 5

3. EMPRESA CONTRATISTA..... 5

4. PERSONAL DE INTERVENTORIA 6

5. PERSONAL DEL CONTRATISTA..... 7

6. SST EN EL PROYECTO 10

7. PERSONAL DE INGRESO 10

8. PERSONAL SUSPENDIDO-RETIRADO..... 10

9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DEL 01 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE 2025. 12

Supervisión señalización de obra..... 13

Control cumplimiento Plan de Trabajo del Consorcio Genpro Group..... 13

Actividades generales del área SST en campo..... 13

Medicina Preventiva y del Trabajo..... 14

a. Seguridad Industrial..... 14

i. Inducciones y notificaciones de riesgo..... 14

ii. Dotación y elementos de protección personal..... 15

iii. Inspecciones De Seguridad 16

iv. Accidente de trabajo / Incidentes de trabajo..... 16

v. Análisis De Trabajo Seguro. 17

vi. Permisos De Trabajo. 17

vii. Relación Maquinaria/ Equipos/ Herramienta Menor del 01 de octubre al 30 de octubre 2025. 18

viii. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN 22

ix. Elementos de emergencias Interventoría 23

x. Elementos de emergencias Contratista 24

xi. Certificados de idoneidad..... 24

10. ÁREA AMBIENTAL 25

11. GESTIÓN DE CALIDAD..... 28

Certificado de calidad de materiales. 28

Plan de ensayos e inspecciones..... 28

Seguimiento al equipo mínimo requerido..... 28

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 2 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

 NIT: 829.000. 956-3	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA</p>	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

12.

NORMATIVIDAD.....

29

➤

Pliego de Condiciones:.....

29

➤

Anexo 1. Anexo Técnico:

30

13.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE CALIDAD

32

i.

CONTROLES DE CALIDAD

34

14.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.....

35

RELACION TABLAS

- Tabla 1. Empresa Contratista Proyecto de Obra No.052 de 2025
- Tabla 2. Personal de interventoría
- Tabla 3. Staff por cargo- Contratista
- Tabla 4. Personal activo
- Tabla 5. Personal HSEQ.
- Tabla 6. Personal ingreso de interventoría
- Tabla 7. Registro Personal de Retiro Interventoría
- Tabla 8. Registro Personal de Retiro contratista
- Tabla 9 Exámenes Médicos Ocupacionales.
- Tabla10. Registro Consolidado Incidentes/Accidentes AT- Enfermedad Laboral
- Tabla 11. Registro Indicador accidentes laborales
- Tabla 12. Relación de volquetas
- Tabla 13. Descripción maquinaria
- Tabla 14. Descripción de herramientas Menores
- Tabla 15. Descripción de equipos Menores
- Tabla 16. Descripción de herramienta menor eléctrica
- Tabla 17. Descripción de equipos de topografía
- Tabla 18. Consolidado temas capacitaciones contratista
- Tabla 19. Consolidado temas capacitaciones interventoría
- Tabla 20. Relación de capacitaciones ambientales
- Tabla 21. Relación disposición de residuos solidos
- Tabla 22. Indicador de residuos solidos
- Tabla 23. Relación de RDC
- Tabla 24. Indicador de RCD
- Tabla 25. Relación de residuos líquidos
- Tabla 26. Relación equipo mínimo contratista
- Tabla 27. Relación de especificaciones técnicas

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 3 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a los términos establecidos en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.061 de 2025 suscrito entre LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA y UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S cuyo objeto es la: “**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA OBRA PÚBLICA DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**”; a continuación se presenta informe del COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) y ambiental, correspondiente al trabajo desarrollado del 01 de octubre al 30 de octubre 2025; en el inicio y ejecución se han generado importantes impactos en la población, que deben ser regulados a través del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el trabajo, el cual está fundamentado en el cumplimiento de la legislación vigente.

A través de las actividades implementadas durante la rehabilitación de la Malla Vial de Bucaramanga, se promueve la calidad de vida, salud física y mental, el desarrollo de las capacidades cognitivas,ademas de desarrollo personal y social de todos los grupos de interés.

Reconociendo la importancia de cada una de las etapas constructivas del proyecto, se hace necesario el seguimiento de las actividades, con el fin de mitigar, minimizar los impactos que se pueden generar en el ámbito de trabajo. Para ello se desarrollan las herramientas de control que garanticen el cumplimiento de las obligaciones dentro del SGSST.

Los accidentes de trabajo y enfermedades laborales (**ATEL**) son factores que interfieren en el desarrollo normal de la actividad empresarial, incidiendo negativamente en su productividad y por consiguiente amenazando su solidez y permanencia en el mercado; conllevando además graves implicaciones a nivel laboral, familiar y social, es por ello que UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS se encarga de vigilar y supervisar los procedimientos constructivos con el fin de garantizar la integridad física y mental del personal activo en la ejecución del proyecto.

1. OBJETIVOS.

1.1 Objetivo General.

Vigilar, controlar, apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad, salud en trabajo al igual que el ambiente de trabajo de la interventoría integral para la obra pública de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Urbana del Municipio de Bucaramanga, Santander.

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 4 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

1.2 Objetivos Específicos.

- Establecer medidas de control preventivas con el fin de mitigar y minimizar los riesgos potenciales que puedan generar accidentes de trabajo o enfermedades laborales al personal del contratista y subcontratistas.
- Concientizar al personal administrativo y operativo del contrato en mención de la importancia de mantener ambientes y conductas de trabajo seguros.
- Establecer lineamientos técnicos para el desarrollo de las actividades y su correcta ejecución.
- Realizar seguimiento sobre el pago oportuno de las prestaciones sociales del personal involucrado en la ejecución del proyecto, dentro de los periodos y plazos estipulados por el decreto 1990 de 2016.
- Realizar inspecciones de obra, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y así mismo evitar o mitigar AT-EL.

2. GENERALIDADES

2.1 LOCALIZACION

La rehabilitación de la malla vial se ejecutará en el Municipio de Bucaramanga, departamento de Santander, Colombia, **ilustración 1.**



Fuente: Rescatado de <https://www.cdm.gov.co/index.php/cdm/informacion-institucional/area-de-jurisdiccion>, https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Mapa_de_Bucaramanga_%28comunas%29.svg

3. EMPRESA CONTRATISTA

Durante el desarrollo del proyecto, se ha contado con la participación de la empresa que se visualizan en la Tabla 2 .

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

#	NOMBRE	OBSERVACIONES
1	Consorcio Genpro Group	Empresa Contratista del Proyecto. Grupo: 01. Contrato de Obra: 052 de 2025: Mantenimiento, Mejoramiento y Rehabilitación de la Red Vial Urbana Del Municipio De Bucaramanga, Santander

Tabla 2. Empresa Contratista Proyecto de Obra No.052 de 2025

Ubicados en la CRA 31 # 35-12 Edificio Concasa Oficina 903-904 Bucaramanga, Santander.

4. PERSONAL DE INTERVENTORIA

Durante el periodo reportado del (01 de octubre al 30 de octubre 2025) dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en Colombia en materia SST, y según lo consignado en el Artículo 3 de la Resolución 2346 de 2007 se deben realizar exámenes de ingreso, periódicos y de egreso a todos los trabajadores, afiliaciones a la ARL, EPS, y CCF; cumpliendo las condiciones del Decreto No. 0723 DE 2013 Afiliación al Sistema General de Riesgos laborales se deben realizar las respectivas afiliaciones a seguridad social y parafiscales, Entidades Prestadoras de Salud (EPS), Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y Cajas de Compensación Familiar (C.C.F) del personal contratado. A continuación, relaciono el personal contratado actualmente por UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S para la ejecución del contrato de interventoría No.061 de 2025 con sus respectivos cargos y especificando sus afiliaciones vigentes al SGSSS:

A continuación, en la **Tabla 2** se encuentra relacionado el listado del personal de interventoría en el periodo de ejecución del del 01 de octubre al 30 de octubre 2025.

Tabla 2. Personal de interventoría

Para la ejecución del proyecto se contó con un staff de mano de obra calificada por parte de interventoría; así mismo el contratista de obra tiene vinculado al personal calificado y no calificado.

N.º	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	DIRECTOR DE OBRA	MARCO A. SOLANO	13.827.521
2	RESIDENTE	JAHAIRA PATRICIA HERNANDEZ PALLARES	1.091.662.950
3		HERIK YENSON BARAJAS LOZANO	79.723.064
4	ESPECIALISTA EN VIAS Y	JHON JAIRO CASTELLON VALLEJO	79.723.064

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 6 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

	PAVIMENTOS		
5	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JEAN PAUL MEJIA ORTIZ	1.098.708.055
6	PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL	NICOLAS ANDRES ORDOÑEZ QUINTERO	1.098.801.893
7		JUAN DIEGO DIAZ SILVA	1.097.890.495
8	PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA	OSCAR ANDRES HERNANDEZ PAEZ	1.005.335.152
9	PROFESIONAL HSEQ	MONICA PRISCILLA ORTEGA SANCHEZ	
10		AURA MILENA BOHORQUEZ DIETES	1.095.820.389
11	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	CLAUDIA PATRICIA EUGENIO BASTO	60.359.622
12		BLANCA MARCELA PORTILLO ALVAREZ	1.096.226.883
13	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	CAROLINA GARCIA DIAZ	1.073.156.174
14		ANDRÉS FELIPE DE LA PARRA QUINTERO	1.098.792.368
15		SERGIO IVÁN GALVIS CABALLERO	1.102.374.196
16		DIANA MILENA SANCHEZ ORTEGA	49.664.633
17		JOSE DAMIAN RODRIGUEZ SALON	1.098.709.314
18		CARLOS ANDRES ALARCON POLOCHE	1.149.436.710
19	CADENERO	ALCIDES VAZQUEZ VARGAS	91.355.896

5. PERSONAL DEL CONTRATISTA

Tabla 3. Staff por cargo- Contratista

LISTA DEL PERSONAL ACTIVO AFILIADO AL PROYECTO				
ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRADO
1	LINA VANNESSA DIAZ MEJIA	INGENIERA INDUSTRIAL	24/06/2025	
2	MARLON YESID NAVARRO SANCHEZ	AYUDANTE DE OBRA	23/05/2025	02/07/2025
3	JHONATAN JESUS SERRANO BALLESTEROS	AYUDANTE DE OBRA	23/05/2026	01/07/2025
4	CELSO ENRIQUE ROBLES	OPERADOR DE MAQUINA	9/06/2025	16/07/20258
5	JHONNY ALBERTO CARDENAS BANDRES	OFICIAL DE OBRA	16/06/2025	
6	JOSE DE JESUS CELIS CAYCEDO	MAESTRO DE OBRA	16/06/2025	
7	CARLOS ANDRES CABALLERO CASTRO	AYUDANTE DE OBRA	12/06/2025	19/07/2025
8	ELIO JOSE GARCIA GUEVARA	AYUDANTE OBRA	13/06/2025	19/07/2025
9	MOISES AGUILAR ARNACHE	AYUDANTE OBRA	13/06/2025	19/07/2025
10	JOSE DE JESUS JAIMES MARTINEZ	AYUDANTE OBRA	13/06/2025	19/07/2025
11	AGUSTIN NONTOA TIBADUIZA	AYUDANTE OBRA	13/06/2025	19/07/2025
12	LEONARDO PINEDA LOPEZ	AYUDANTE OBRA	13/06/2025	19/07/2025
13	JHON JAIRO CORDERO CACERES	AYUDANTE DE OBRA	16/06/2025	19/07/2025
Código: F-GDI -5000-237,38-020		Versión: 0.0	Página 7 de 36	
Elaboró: secretaria de Infraestructura		Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC	

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

LISTA DEL PERSONAL ACTIVO AFILIADO AL PROYECTO				
ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRADO
14	SILVIA PAOLA HERNANDEZ REYES	AUXILIAR VIAL	18/06/2025	19/07/2025
15	SAHIAN DARLEY MAYORGA RODRIGUEZ	AUXILIAR VIAL	19/06/2025	19/07/2025
16	CARLOS HERNAN BENITEZ	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	24/06/2025	19/07/2025
17	HENRY RENE DIAZ ARIZA	AYUDANTE DE OBRA	24/06/2025	19/07/2025
18	HECTOR ARLEY RODRIGUEZ	OPERARIO FINESCHER	24/06/2025	19/07/2025
19	ANCIZA ARNEL FONTALVO	AYUDANTE RASTRILLERO	24/06/2025	19/07/2025
20	JEISON STIVEN LEON VILLAREAL	AYUDANTE DE OBRA	24/06/2025	19/07/2025
21	JUAN MANUEL VILLALBA	RASTRILLERO	24/06/2025	19/07/2025
22	KELLY ZULAY ANGARITA DURAN	PROFESIONAL SOCIAL	23/05/2025	23/05/2025
23	PEDRO PEREZ HERNANDEZ	OFICIAL	30/05/2025	
24	YEMILTON VILLAREAL CORTES	INSPECTOR SST	4/07/2025	
25	LWBASKY JOHANNY JAIMES TELLEZ	INSPECTOR DE OBRA	1/07/2025	
26	FABIAN HUMBERTO ARCHILA GALVIS	LIDER COMPRAS	24/07/2025	
27	ANGIE JULIETH DIAZ IBAÑEZ	LIDER RECURSOS HUMANO	8/07/2025	
28	ALEXANDER CARVAJAL FONSECA	INSPECTOR DE OBRA	1/07/2025	
29	YESICA LORENA BANGUERO RODRIGUEZ	CONTROLADOR VIAL	3/07/2025	
30	LUIS ALBERTO AMAYA GUALDRON	AYUDANTE DE OBRA	1/07/2025	
31	KIARA MARÍA VEGA CALDERÓN	CONTROLADOR VIAL	23/07/2025	
32	KEVIN CARDENAS GUTIERREZ	AYUDANTE OBRA	24/07/2025	
33	JULIAN SANTIAGO SOSA PLATA	AUXILIAR INGENIERIA	18/07/2025	
34	JUAN SEBASTIAN GÓMEZ HERNÁNDEZ	CONDUCTOR	4/07/2025	
35	JONATHAN ARLEY CARDENAS AMADO	CONDUCTOR	1/07/2025	
36	JHON ALEXANDER VILLABONA VILLAMIZAR	AYUDANTE OBRA	23/07/2025	
37	JAIRO ARVEY TORRES MORENO	INSPECTOR DE OBRA	21/07/2025	
38	IRIS MAGALY CERVANTES PEREZ	CONTROLADOR VIAL	7/07/2025	
39	GIANCARLO GONZALEZ GARCIA	AYUDANTE OBRA	19/07/2025	
40	BRIAN YESID CORZO LOZADA	AYUDANTE DE FRESADORA	3/07/2025	
41	ANA MARIA MORENO RODRIGUEZ	CONTROLADOR VIAL	3/07/2025	
42	JUAN PABLO VALBUENA FLOREZ	AYUDANTE	4/07/2025	
43	FABIO ENRIQUE PEREZ AYALA	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	7/07/2025	
44	JHONATAN ALEXANDER CARDENAS BASTO	AYUDANTE DE OBRA	19/07/2025	
45	JHOAN RAMIRO MEZA PEÑA	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	4/07/2025	19/07/2025
46	LUIS FRANCISCO GARCIA BONILLA	AYUDANTE DE OBRA	1/07/2025	30/07/2025
47	DEISY JULLIETE SARMIENTO ROSERO	PROFESIONAL SOCIAL	28/07/2025	
48	MELKIS CALDERON MEJIA	AYUDANTE PAVIMENTO	5/07/2025	19/07/2025
49	MARINA MEDINA SANDOVAL	CONTROLADOR VIAL	17/07/2025	19/07/2025
50	LILIBETH ALMEYDA TOLOZA	CONTROLADOR VIAL	5/07/2025	19/07/2025
51	JHONATAN JESUS SERRANO BALLESTEROS	AYUDANTE DE OBRA	7/07/2025	19/07/2025

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 8 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

LISTA DEL PERSONAL ACTIVO AFILIADO AL PROYECTO				
ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRADO
52	URIEL ROJAS ROJAS	AYUDANTE OBRA	26/07/2025	30/07/2025
53	DIANA ZULEYMA LEON DAVID	AUXILIAR COMPRAS	21/07/2025	31/07/2025
54	WILFRIDO MANUEL NARVAEZ SOSA	CONDUCTOR	17/07/2025	24/07/2025
55	OSCAR GABRIEL OLIVERA CARREÑO	AYUDANTE OBRA	19/07/2025	27/07/2025
56	HECTOR MAURICIO VARGAS PINTO	OPERADOR PAJARITA	17/07/2025	27/07/2025
57	EDGAR RICARDO TARAZONA OSMA	AYUDANTE DE OBRA	8/07/2025	16/07/2025
58	ADRIAN SANDOVAL CARDENAS	AYUDANTE OBRA	22/07/2025	25/07/2025
59	LINO FRANCO NAVARRO	AYUDANTE PAVIMENTO	5/07/2025	5/07/2025
60	FERNANDO RODRIGUEZ CACERES	CONTROLADOR VIAL	5/07/2025	10/07/2025
61	VLADIMIR FUENTES SUAREZ	RASTRILLERO	7/07/2025	25/07/2025
62	JULIAN ANDRES GONZALEZ ARDILA	AYUDANTE DE OBRA	4/07/2025	7/07/2025
63	JOEL PEÑA RIOS	AYUDANTE DE OBRA	8/07/2025	17/07/2025
64	JEAN CARLOS BUSTILLO SANCHEZ	AYUDANTE DE OBRA	7/07/2025	7/07/2025
65	CARLOS FERNANDO GUERRERO JAIMES	RASTRILLERO	7/07/2025	25/07/2025
66	CARLOS ALBERTO VARGAS VARGAS	AYUDANTE DE OBRA	10/07/2025	17/07/2025
67	OLMEDO RAFAEL TAPIA HERRERA	RASTRILLERO	5/07/2025	19/07/2025
68	MANUEL ALVARADO SANDOVAL	AYUDANTE	4/07/2025	19/07/2025
69	JUAN PABLO VALBUENA FLOREZ	AYUDANTE	4/07/2025	19/07/2025
70	JOHAN SEBASTIAN TARAZONA	AYUDANTE	14/07/2025	19/07/2025
71	JEFFERSON MIGUEL TARAZONA ARIZA	INSPECTOR	4/07/2025	14/07/2025
72	JAVIER RONALDO SIERRA HERNANDEZ	INSPECTOR	15/07/2025	19/07/2025
73	GERMAN EDUARDO ALMEIDA	OFICIAL	8/07/2025	19/07/2025
74	JOHANNA LUCILA NIÑO AGUILAR	AUXILIAR COMPRAS	11/08/2025	
75	JORGE AMADO ORTIZ PINILLA	TOPOGRAFO	19/08/2025	
76	LICCETH KARINA CORPAS MARTINEZ	AUXILIAR CONTABLE	30/08/2025	02/09/2025
77	CARLOS ANDRES ORDOÑEZ PULGARIN	CONDUCTOR	01/08/2025	
78	ADRIAN SANDOVAL CARDENAS	AYUDANTE DE OBRA	08/08/2025	
79	FELIX MARTIN RAMIREZ ANAYA	OPERADOR PAJARITA	21/08/2025	
80	ALEXANDER PATERNINA JIMENEZ	AYUDANTE DE OBRA	19/08/2025	
81	ANGELICA CONSUEGRA REYES	AUXILIAR RECUSOS HUMANO	01/08/2025	

PERSONAL ACTIVO	
ADMINISTRATIVOS	16
OPERATIVOS	53
TOTAL	69

El área HSEQ del contratista de obra en el informe preliminar no actualizo el listado del personal lo que dificulto la valoración de indicadores mensuales.

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 9 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

6. SST EN EL PROYECTO

La interventoría y contratista cuenta con el siguiente personal en el área de la seguridad y salud en el trabajo, los cuales realizaron inspecciones, en los frentes de obra relacionados sobre el porte y uso adecuado de elementos de protección personal, actos o condiciones inseguras del personal de obra, así como de las actividades y/o procesos constructivos.

N.º	NOMBRE	CARGO
1	Aura Milena Bohórquez Dietes	Interventoría
2	Mónica Priscilla Ortega Sánchez	Interventoría
3	Magda Daza	Contratista
4	Yemilton Villareal Cortes	Contratista

Tabla 5. Personal HSEQ.

7. PERSONAL DE INGRESO

Se relaciona la totalidad del personal vinculado al proyecto en el periodo comprendido del 01 de octubre al 30 de octubre 2025, en la realización de labores administrativas y operativas del proyecto en ejecución.

Tabla.6 Personal ingreso de interventoría

INGRESO PERSONAL DE INTERVENTORIA
En el periodo de informe no hubo ingreso de personal.

8. PERSONAL SUSPENDIDO-RETIRADO

Se relaciona el personal retirado y/o trasladado a otro proyecto por parte del Uniobras del Oriente S.A.S y Genpro Group.

En el periodo comprendido del 01 de octubre al 30 de octubre 2025 no se registró ningún retiro del personal que labora en el proyecto:

Tabla 7. Registro Personal de Retiro Interventoría

RETIRO PERSONAL DE INTERVENTORIA
En el periodo de informe no hubo retiro de personal.

Tabla 8. Registro personal retirado contratista

El personal que ingreso a laborar en el proyecto fue notificado del nivel de riesgos al cual van a estar expuesto, paso seguido se realizó la entrega de dotación

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

establecido en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo (chalecos, botas) y elementos de protección personal (cascos, gafas, tapa oídos, botas de seguridad) contemplados el artículo 176 de la Resolución 2400 de 1979 determina que son “obligaciones de los empleadores suministrar los elementos de protección personal requeridos por los trabajadores y con características adecuadas en función del factor de riesgo” tiene el propósito de proteger distintas partes del cuerpo del trabajador e impedir que tenga contacto directo con elementos o factores de riesgo que puedan ocasionar una lesión, enfermedad o inclusive la muerte, cabe aclarar que, si bien los EPP están para proteger al colaborador, no hacen que sea imposible un accidente, lo que garantizan es una lesión menos grave o disminuir los efectos negativos de un incidente, para ello es indispensable manejar un buen clima laboral por tal motivo se debe laborar en el proyecto sin dejar a un lado el incentivar la cultura preventiva entre los empleados el cual surge en donde se desarrolla el trabajo día a día en una empresa u organización, la calidad de este influye directamente en el desempeño de las labores a realizar y por tanto en la productividad, un buen ambiente de laboral crea una mayor productividad, y esto es muy transcendental en una empresa.

A continuación, se despliegan una serie de leyes y normas de Seguridad y Salud en el trabajo justificación y fundamentos jurídicos que forman parte del proceso para dar cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia.

- Resolución 0312 de 2019: Por la cual se define los Estándares Mínimos de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, con respecto a las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y las fases que lo constituyen.
- Resolución 1409 de 2012: Programa de trabajo seguro en alturas teniendo en cuenta que la tarea de trabajo en alturas es considerada de alto riesgo y conforme a las estadísticas nacionales es considerada primera causa de accidentalidad y muerte en el trabajo.
- Decreto 1401 de 2007: Reglamenta el reporte e investigación incidentes y accidentes de trabajo se cuenta con el Procedimiento de Investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.
- Resolución 02413 de 1979: Reglamento de higiene y Seguridad para la industria de la construcción que incluye los aspectos médicos, obligaciones de los trabajadores, de los campamentos provisionales, de las excavaciones, de los andamios, medidas para disminuir altura libre de caída, escaleras, de la demolición y remoción de escombros, protección para el público en aceras, explosivos, medidas de seguridad, vibraciones, ruido, maquinaria pesada, de las herramientas manuales, ergonomía de la construcción, de los comités paritarios de higiene y seguridad, equipos para la protección personal, primeros auxilios y sanciones.
- Resolución 6398 de 1991: Procedimientos en materia de salud ocupacional.

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 11 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

- Resolución 2400 de 1979: Normas sobre higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Dicha Resolución contiene las obligaciones de los patronos, obligaciones de los trabajadores, de los inmuebles destinados a establecimientos de trabajo, higiene en los lugares de trabajo, de los campamentos de los trabajadores, orden y limpieza.
- Resolución 8321 de 1983: Normas sobre protección y conservación de la audición, de la salud y bienestar de personas.
- Resolución 132 de 1984: Normas sobre la presentación de informe de accidente de trabajo.
- Resolución 2013 de 1986: Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
- Resolución 1016 de 1989: Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional.
- Resolución 13824 de 1989: Medidas de protección de la salud.
- Resolución 1792 de 1990: Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DEL 01 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE 2025.

Se realiza inspección en campo evidenciándose falta de orden y aseo en las calles intervenidas dejando material común, esparcido en estas áreas.

Se recomienda reforzar la brigada ambiental de orden y aseo, en las áreas intervenidas por el Consorcio Genpro Group, con el objetivo de mitigar los riesgos y posibles accidentes laborales en el proyecto.

Se evidencio el uso inadecuado de EPP por parte del personal que labora en el proyecto, se recomendó al Contratista de obra realizar charlas de retroalimentación en temas sobre autocuidado garantizando la integridad física y mental de sus trabajadores.

El área SST de Uniobras del Oriente S.A.S, realiza las siguientes actividades:

- Realización de Capacitaciones.
- Verificación afiliaciones y pagos de Seguridad Social personal de obra.
- Supervisión al mantenimiento e instalación de señalización de advertencia e informativa de áreas con riesgo de caídas a otro nivel, movimiento de maquinaria y /o vehículos (colombinas- cinta con pictogramas de peligro).
- Verificación en campo de uso adecuado de EPP.
- Inspección de maquinaria, vehículos, herramientas, equipos.
- Inspección visual de los frentes de obra.
- Verificación documentación personal subcontratista.

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 12 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

- Verificación y acompañamiento en ejecución actividades subcontratistas.
- Solicitud y verificación de exámenes ocupacionales de ingreso al personal que se reporta como primera vez en el proyecto.

Supervisión señalización de obra

En el primer corte de ejecución del proyecto, se evidencio señalización en las comunas donde se realizaron actividades de reposición y mejoramiento de la malla vial, mitigando el peligro para los trabajadores y peatones, durante la ejecución del proyecto, presentándose cierres de vía que contaban con personal encargado de dirigir el tránsito.

Durante el periodo del del 01 de octubre al 30 de octubre 2025, los elementos utilizados para la demarcación de los diferentes componentes de inspección se observa falta de orden y aseo, señalización en mal estado en los frentes de obra.

Se solicitó al contratista que el mantenimiento de la señalización junto a la demarcación de obra como los senderos peatonales, sean revisados y arreglados de manera diaria.

En el periodo del informe se pudo evidenciar señales de obra en algunos sectores sin que se usen adecuadamente y/o en frentes de obra que ya fueron parcialmente ejecutados, mientras en otros sectores son necesarias para mejorar las condiciones de seguridad del área intervenida.

Se recomendó al Contratista de obra implementar los dispositivos de cierre de vía y señalización de obra, mediante la implementación de delineadores tubulares y/o barreras plásticas debidamente encintadas con líneas de peligro, junto con la señalización vertical respectiva, tal cual recomiendan los manuales de señalización vial, las resoluciones, decretos del área SST, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad para los trabajadores y la comunidad en general.

Control cumplimiento Plan de Trabajo del Consorcio Genpro Group

El área SST de la interventoría realiza seguimiento a las actividades de campo y administrativas en marco de la legislación y apéndices del contrato, reiterando que a la fecha no existe un plan de trabajo radicado por el contratista de obra evidenciando como hallazgo el no cumplimiento del mismo,

Actividades generales del área SST en campo.

Se realiza verificación en campo a la ejecución de las charlas diarias del personal de obra.

Se realiza charla del área SST al personal de Interventoría.

Se realiza seguimiento y control al orden y aseo general de obra.

Se realiza seguimiento y control a la señalización de obra.

Se realiza verificación y seguimiento a la disposición final de residuos en los puntos ecológicos.

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 13 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

Se realiza verificación y seguimiento a la disposición final de escombros en la escombrera autorizada Proinpark.

Se realiza seguimiento y control de procedimiento de instalación de mezcla asfáltica para mitigar riesgos laborales

Se realiza verificación del uso correcto de EPP’s y cumplimiento a los lineamientos ambientales durante actividades de excavación, instalación de base, céreo, instalación de mezcla asfáltica.

Se verifica la señalización de seguridad industrial terminada la jornada de obra.

Medicina Preventiva y del Trabajo

El objetivo es determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio a su salud o la de terceros, teniendo en cuenta las especificaciones del perfil para el cual se desea contratar entre ellos: sus capacidades físicas y mentales; establecer la existencia de restricciones y/o recomendaciones a las que haya lugar, todo enfocado a identificar condiciones de salud que estando presentes en el trabajador puedan aumentar al desarrollar las actividades contratadas.

El contratista de obra remite en su informe mensual A-SST periodo comprendido del del 01 de octubre al 30 de octubre 2025, soportes de exámenes médicos ocupacionales.

A continuación, se presenta el consolidado de exámenes médicos ocupacionales de acuerdo a la revisión de la información remitida por el Consorcio Genpro Group

Tabla 10. Exámenes Médicos Ocupacionales.

EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES EN EL PERIODO	
Exámenes médicos ocupacionales de ingreso	
Exámenes médicos ocupacionales periódicos	
Exámenes médicos ocupacionales de egreso	
Total, de exámenes realizados	

Ver anexo 1 - Exámenes médicos ocupacionales

a. Seguridad Industrial.

i. Inducciones y notificaciones de riesgo

El objetivo principal de la inducción es brindar al trabajador una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñara, los fines o razón social de la empresa y organización junto a la estructura de esta. Así mismo notificar los

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 14 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores en la ejecución de las actividades que se realizaran en el presente contrato.

	FOTOGRAFIA No.11
	Inducción

	FOTOGRAFIA No.12
	Inducción

Ver anexo 2- Inducciones

ii. Dotación y elementos de protección personal

Es responsabilidad del contratista y subcontratista que ejecutan actividades en el proyecto, el completo suministro de los elementos de protección individual y dotación para la ejecución de las actividades de manera segura, de acuerdo a los perfiles del personal y las exigencias de las tareas a ejecutar; en el periodo de informe en contratista de obra realiza la entrega de los elementos de protección de personal.

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 15 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

Los elementos de protección personal (EPP) tienen como función principal proteger al trabajador de los peligros propios o derivados de la labor que ejecuta. Es por ello que deben utilizarse como parte del programa de gestión en seguridad y salud en el trabajo del proyecto; en conjunto, con la evaluación completa del peligro, el uso correcto de los equipos y la formación a los trabajadores.

Los elementos de protección personal (EPP) son equipos de seguridad, de uso individual, que tiene como finalidad proteger al trabajador de los peligros propios o derivados de la labor que se ejecuta. Su función no es eliminar el peligro, sino minimizar la exposición a este en conjunto con la aplicación de controles. Se verifica la entrega de dotación mediante revisión de registro fotográfico y planillas de entrega de EPP's.

Ver Anexos 3 - planillas de entrega dotación

iii. Inspecciones De Seguridad

El Contratista e Interventoría son conocedores de la importancia que tiene la implementación de inspecciones- pre-operacionales a maquinaria/equipos y herramientas, áreas de obra y demás elementos requeridos para la ejecución de las actividades de manera segura, buscando conocer uno a uno los aspectos que pueda llegar a afectar el buen desarrollo de las actividades de obra que necesiten el apoyo de vehículos, maquinaria, equipos, el fundamento de estas inspecciones es generar ambientes de trabajo seguros.

Ver anexo No. 4- Registro inspecciones de equipos
Ver anexo No. 5- Preoperacionales- maquinaria
Ver anexo No. 6-Registro inspecciones de seguridad.

iv. Accidente de trabajo / Incidentes de trabajo

Se hace relación al número de casos diagnosticados como enfermedad laboral e incidentes/accidentes de trabajo registrados o notificados en el espacio de informe que sea por causa u ocasión de las labores desempeñadas dentro del área de trabajo o encomendadas por personal supervisor o subcontratista.

Se realizará consolidado mensual durante cada presentación del informe, lo que permitirá obtener cronológicamente un comparativo de los eventos ocurridos a través del desarrollo de este proyecto a fin de verificar el incremento o la disminución de dichos eventos y la incidencia de los mismos.

Durante este periodo se registró cero (0) accidentes laborales.

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 16 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

Tabla 10. Registro Consolidado Incidentes/Accidentes AT- Enfermedad Laboral

PERIODO EVALUADO 2025	Consolidado de Incidentes/Accidentes AT- Contratista	Consolidados casos de Enfermedad Laboral- Contratista
Del 01 de octubre al 30 de octubre 2025	0	0

A continuación, se presenta el indicador de gestión de accidentalidad en relación a las horas hombre laboradas en el presente periodo.

Tabla 11. Registro Indicador accidentes laborales

MES	N° ACCIDENTES			N° TRABAJO	TOTAL DIAS INCAPACIDAD	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	INDICES	
	SI	CI	TOTAL				TASA DE AT	ILI
Mayo	0	0	0	18	0	1.368	0	0
junio	0	0	0	36	0	6.669	0	0
Julio	0	0	0	84	0	110.880	0	0
Agosto	0	0	0		0		0	0
Septiembre	0	0	0		0		0	0
Octubre	0	0	0		0		0	0

v. Análisis De Trabajo Seguro.

Los análisis de Trabajo Seguro (ATS), se implementan con el fin de reducir los peligros a los cuales se puede ver expuesto el trabajador en el desarrollo de la actividad, estos son elaborados entre el personal encargado del área SST, Residente de obra y/o jefe inmediato y trabajadores que ejecutan el trabajo, con el fin de analizar paso a paso la tarea a desarrollarse teniendo en cuenta cada uno de los riesgos y sus controles. Es así como el personal involucrado en las actividades críticas son conocedores de riesgos, peligros, procedimientos de trabajo seguro, controles a implementarse en caso de requerirse.

El objetivo principal de este análisis es actuar de forma anticipada en el desarrollo de las actividades minimizando la exposición a los riesgos.

Ver anexo No.7-Registro ATS

vi. Permisos De Trabajo.

Durante el periodo de informe el contratista ejecuto actividades de obra que son consideradas tareas de alto riesgo tales como: excavación demolición mecánica e instalación de mezclas asfálticas, de lo cual se realizó la solicitud de los respectivos permisos de trabajo

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 17 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

Por parte de la interventoría no se anexan permisos de trabajo, teniendo en cuenta que no se encuentra realizando ningún tipo de trabajo que supere la altura de 1.50m según lo estipulado en la resolución 1409 de 2012.

Ver anexo No. 8- Permisos de trabajo.

vii. Relación Maquinaria/ Equipos/ Herramienta Menor del 01 de octubre al 30 de octubre 2025.

En la ejecución de las actividades programadas en obra hace necesaria la implementación de volquetas, maquinaria amarilla, equipos y herramienta menor,

Para brindar mayor seguridad en la realización de actividades, se realiza la verificación de los vehículos, maquinaria, equipos, herramientas, utilizados en obra, en este control se enfatiza la inspección del estado en general en el que se encuentran. Para ello se implementan las inspecciones, preoperacionales. maquinaria.

A continuación, se relaciona la lista de volquetas que hacen parte del proyecto en el presente periodo.

Tabla No 12. Relación de volquetas

LISTADO DE VOLQUETAS					
PLACA	LICENCIA	SOAT	TECNO-MECANICA	CONDUCTOR	FECHA INGRESO
PKF 979	91.186.107	09/08/2025	19/08/2025	MIGUEL ANGEL ORTIZ GOMEZ	1/06/2025
SZZ 636	91288107	6/06/2025	3/08/2025	ORLANDO JAIMES BASTO	3-06-2025
KUL 197	10029793761	21/08/2025	23/12/2025	GIOVANNY MORANTES	1-07-2025
XMD 687	10015730765	20/09/2025	14/10/2025	ANDRES GARCIA	1-07-2025
TTL 359	10005780912	18/09/2025	18/09/2025	KEVIN MORANTES	1-07-2025
SZV 498	10021367654	26/03/2026	24/08/2025	REYNALDO RUEDA	1-07-2025
SLJ 935	10031155855	4/02/2026	4/02/2026	YILMERT GONZALES	1-07-2025
TDK 659	10009055003	9/12/2025	22/09/2025	YONATHAN DELGADO	1-07-2025
TDS 902	1001531051	22/01/2026	16/01/2026	YORGAN	1-07-2025
XMD 562	10020223504	26/09/20225	26/09/2025	JHON JAIRO	1-07-2025
IBO 333	85448904	08/11/2025	19/08/2025	EMEL RAMIREZ	19-06-2025
PTT 443	10029791499	28/07/2026	15/10/2025	EXPEDITO MARIN MENDEZ	1/06/2025
OSJ 917	2315634	25/01/2026	15/03/2026	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	1/06/2025
GYA 607	10005502253	21/02/2026	11/09/2025	JAIME LIZARAZO SILVA	1/06/2025
FSI 970	374280	1/07/2026	30/09/2025	CELEDONIO FLOREZ PEREZ	1/06/2025
WTJ 565	1232889841	22/08/2025	19/03/2026	JORDY ANDREY PRADA NEIRA	3/06/2025

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

Observaciones:

	CLASE	MARCA	TIPO	MODELO	N° SERIE	SERIE MOTOR	LABOR CONTRATADA	PROVEEDOR
1	FINISCHER	LEEBOY 1000					INSTALAR ASFALTO	NACIONAL DE VIAS
2	FRESADORA	WIRTGEN W 1000		1995	50100084		FRESAR	EYD
3	FRESADORA	WIRTGEN W 1000	W1000	2004	05.10.14000396.0624	BEJ04984	FRESAR	EYD
4	HAINSTER	INGERSOLL RAND	PT-125 R	2001	MC 055115	7,04039E+12	COMPACTAR	NACIONAL DE VIAS
5	RETROCARGADOR	VOLVO	BL60B	2012	VCE0860BH02122113	11330108	DEMOLICION	LUIS FERNANDO ORTIZ
6	VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLL RAND	DD24	2008	196964	70018305		NACIONAL DE VIAS
7	COMPACTADOR DOBLE RODILLO	DYNAPAC						
8	MINICARGADOR	CATERPILA	248D	2005	CAT24B Y01467	851180		ENCOFRADOS METÁLICOS
9	MINICARGADOR	CASE	SR 175B	2024	NPM 429075	779365H	DEMOLICION	TECNOGAS
10	VIBROCOMPACTADOR	JCB VMT 260						
11	FINISCHER	CATERPILA		AP 200	CAT 0242BHBXM03401	HR 30829U		
12		CATERPILA	242B	2007				

- No se evidencia los soportes del cumplimiento en la ejecución del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos, al igual que el manual de inspecciones de seguridad y sus respectivas pólizas.

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 19 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

	MINICARGADOR							
13	VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC	DYNAPAC CC1200 VI	2023	100000395CNA034546	7JX8732		

- El contratista de obra presenta documentación parcial de la maquinaria puesta en obra de los vehículos involucrados en las actividades de obra durante el periodo de informe.

 <p>7 jul. 2025 8:38:29 a. m. Cl. 14 # 22-18, Bucaramanga, Santander, Colombia Consorcio Genpro Group Rehabilitación Malla Vial</p>	 <p>8 jul. 2025 7:03:01 a. m. 7° 8' 2" N 73° 7' 27" W Cl. 14 #22-46, Bucaramanga, Santander, Colombia MALLA VIAL Consorcio Genpro group</p>
 <p>7 jul. 2025 2:53:35 p. m. # 49-25 Carrera 16A Bucaramanga Santander</p>	 <p>17/7/2025 11:46 a. m. 7° 7' 57" N 73° 7' 38" W # 18-18 Calle 15 Bucaramanga, Bucaramanga 680011 Colombia MALLA VIAL Consorcio Genpro group</p>
 <p>17 jul. 2025 8:55:33 a. m. # 45-73 Carrera 17 Bucaramanga Santander CONSORCIO GENPRO GROUP MALLA VIAL</p>	 <p>18 jul. 2025 8:59:45 a. m. # 22-55 Calle 14 Bucaramanga Santander CONSORCIO GENPRO GROUP MALLA VIAL</p>

 <p>18 jul. 2025 9:00:42 a. m. # 22-63 Calle 14 Bucaramanga Santander CONSORCIO GENPRO GROUP MALLA VIAL</p>	 <p>18 jul. 2025 9:02:19 a. m. # 22-55 Calle 14 Bucaramanga Santander CONSORCIO GENPRO GROUP MALLA VIAL</p>
 <p>16 jul 2025 12:25:55 p.m. 71185N 73.1291W # 34-7 Carrera 12 Centro Bucaramanga Santander GENPRO GROUP Malla Vial Bga</p>	 <p>18 jul. 2025 9:04:59 a. m. # 22-18 Calle 14 Bucaramanga Santander CONSORCIO GENPRO GROUP MALLA VIAL</p>
 <p>28 jul. 2025 8:58:24 a. m. 10-20 Carrera 17 Bucaramanga Santander</p>	 <p>28 jul. 2025 1:43:39 p.m. 16-01 Calle 61 Ricaurte Bucaramanga Santander</p>
 <p>28 jul. 2025 2:53:58 p. m. 117 Circunvalar 35 Bucaramanga Santander</p>	 <p>28 jul. 2025 1:43:13 p. m. 16-01 Calle 61 Ricaurte Bucaramanga Santander</p>

Fuente: Documentos del proceso pliego de condiciones

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 21 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

 NIT: 829.000. 956-3	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA</p>	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

Tabla No. 14- Descripción herramientas Menores

DESCRIPCION DE EQUIPOS MENORES	CANTIDAD
Cortadora de disco para pavimento	3
Compactador tipo rana	2
Irrigador de emulsión asfáltica	2

DESCRIPCION HERRAMIENTA MENOR	CANTIDAD
Pala	17
Pica	15
Barra	5
Maceta	3
Carretilla	2
Pisón	2
Palustres	3
Alicates	3
Martillo	3
Porro	2
Balde	8
Zimbra	2
Extensión	2
Metros	5

Tabla No. 16- Descripción de herramienta menor eléctrica

DESCRIPCION HERRAMIENTA MANUAL ELECTRICA	CANTIDAD
Martillo eléctrico	2

- **Registro Equipos Topografía Interventoría.**

Tabla No. 17. Descripción de equipos de topografía

EQUIPOS	CANTIDAD
Estación de topografía	1
Nivel de precisión 1	1
Bastones de topografía	1
Mira topográfica	1

viii. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

1. Programa de Capacitaciones

La capacitación es una estrategia indispensable para alcanzar los objetivos propuestos en el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se trata de lograr que todos los trabajadores de la empresa, de todos los niveles, adquieran los conocimientos, actitudes y practicas necesarios para generar ambientes de trabajo sano, seguro y confortable.

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 22 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

Por otra parte, de esta forma se da cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 que en su artículo 2.2.4.6.11, se explica la responsabilidad de los empleadores de informar a sus trabajadores a que riesgos pueden estar expuestos durante la ejecución de sus labores que tienen como objetivo proveer formalmente a los trabajadores el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo en forma eficiente, cumplimiento con los estándares de Seguridad y salud en el trabajo, calidad y satisfacción.

2. Capacitaciones

En el periodo de informe fueron realizadas jornadas de capacitación por parte de interventoría y contratista dirigidas al personal ejecutor del proyecto buscando la generación de ambientes seguros de trabajo.

Ver anexo No.9 Registro capacitaciones

Tabla No. 18. Consolidado temas capacitaciones contratista

TEMAS	FECHA	PARTICIPACION	ENCARGADO
Importancia conformación del coppast	01/10/2025	28	Magda Daza
Comité de convivencia Laboral	6/10/2025	29	Magda Daza
Riesgo Publico	16/10/2025	28	Yemilton Villarreal
Importancia exámenes Ocupacionales	22/10/2025	28	Yemilton Villarreal

ix. Elementos de emergencias Interventoría

La interventoría, cuenta con los siguientes elementos necesarios para atender una emergencia:

• **Botiquín tipo B.**

La interventoría cuenta con un botiquín tipo B dotado, ubicado en la oficina principal ubicada en la Cra 31 # 35-12 oficina 302.

- **Camilla plástica.** La interventoría cuenta con su respectiva camilla dotada de sus elementos necesarios para la evacuación de pacientes, Cra 31 # 35-12 oficina 302.
- **Extintor:** La interventoría cuenta con Extintor Multipropósito, ubicado en la oficina principal ubicada en la Cra 31 # 35-12 oficina 302.

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 23 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

x. Elementos de emergencias Contratista

El contratista de obra a la fecha no ha presentado un plan de trabajo SST el cual incluye plan de emergencia donde se detalla la **Preparación y respuesta ante emergencias** especificando actividades tales como:

- Simulacro plan de emergencia en obra.
- Detalle de Ubicación y señalización de equipos de emergencia en diferentes frentes de obra.
- Conformación brigadas de emergencias

El plan de emergencia de la obra a la fecha no se ha allegado por parte del Consorcio Genpro Group.

Ver anexo No. 10- Inspección elementos de emergencia

EVIDENCIA FOTOGRAFICA	
	
Punto Emergencias	Extintores multipropósito

xi. Certificados de idoneidad

Teniendo en cuenta las diferentes actividades que se desarrollan en el proyecto, se cuenta con personal idóneo para ejecutar los trabajos que exigen un nivel de formación, con el fin de generar conocimientos y seguridad en el momento de su realización.

Para el desarrollo de las actividades de control de tráfico, los controladores viales deben estar certificados en la formación respectiva, cuya verificación se realiza por parte de UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS.

Ver anexo No. 11- Certificados de idoneidad

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 24 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

10.ÁREA AMBIENTAL

Dentro del alcance de las actividades propias del contrato de Interventoría se ha realizado el seguimiento y control de los criterios de evaluación del plan de manejo ambiental presentado por el contratista. Para lo cual se ha verificado la evaluación de los indicadores propios del área ambiental.

No obstante, en cumplimiento al sistema de gestión de ambiental se realizó el seguimiento a las siguientes actividades e indicadores ambientales.

Tabla No. 20. Relación de capacitaciones ambientales

DESCRIPCIÓN	FECHA	TIEMPO DE LA CHARLA	AREA AMBIENTAL	No. DE ASISTENTES
Ambiental, flora y fauna	22/08/2025	15´	Si	5
Puntos ecológicos.	31/08/2025	15´	Si	5

✓ Manejo Integral de los Residuos Sólidos

Implementación de la resolución No 2184 de 2019 del Ministerio del Medio Ambiente, estableciendo un nuevo código de colores para los residuos sólidos así:

- ROJO:** Residuos contaminados HC, tapabocas, guantes sucios, bolsas de cemento, elementos de protección individual usados, recipiente de desechos químicos, etc.
- NEGRO:** Residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.
- BLANCO:** Residuos aprovechables como plástico, botellas, latas, vidrio, metales, papel y cartón.
- VERDE:** Residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

Durante el periodo del presente informe se verifico la clasificación y recolección adecuada de los residuos sólidos, los cuales fueron dispuestos mediante las jornadas de disposición establecidas por la empresa prestadora del servicio en los diferentes frentes de obra de Bucaramanga conforme al cuadro presentado a continuación.

Tabla No. 21. Relación disposición de residuos solidos

RESIDUOS ORGÁNICOS	RESIDUOS ORDINARIOS	RESIDUOS ESPECIALES		MEDICAMENTOS VENCIDOS	TOTAL
		LLANTAS (Kg)	EPP'S (Kg)		

 UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

0	12	0	0	0	12		
RECICLABES (KG)							
PAPEL Y CARTÓN	PLÁSTICO Y VIDRIO	METALES Y ACERO	TOTAL, MENSUAL (Kg)	SOPORTES			
	4	0	4				
	RESIDUOS PELIGROSOS (Kg)						
RAAES	PILAS	TÓNER Y CARTUCHOS	LUMINARIAS	ACEITE USADO	BOLSAS DE CEMENTO	TOTAL	SOPORTES
0	0	0	0	3	4	7	

Realizado el seguimiento a la disposición de residuos sólidos se consolido el siguiente indicador debidamente verificado por UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS.

Tabla No. 22. Indicador de residuos solidos

Indicador	Descripción del indicador	Resultados
Manejo de residuos aprovechables	Kg de residuos aprovechables reutilizados/ Kg de residuos sólidos totales generados X100	20/50 x 100= 40%
Manejo de residuos No aprovechables	Kg de residuos no aprovechables generados/Kg de residuos sólidos totales generados X100	10/50 X 100 = 20%
Cumplimiento de requisitos	Kg de residuos peligrosos dispuestos/ Kg de residuos peligrosos generados X100	NA

✓ Manejo de residuos de Construcción y Demolición RCD.

En marco de dicha actividad se verifico por UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS, el sitio de disposición final debidamente autorizado por la CDMB es el botadero PROINPARK SA.

Conforme a las actividades de corte, demolición cargue y transporte de RCD por parte del Consorcio Genpro Group, se realizó la validación y verificación de la disposición de la demolición de Asfalto y excavación para la rehabilitación de vías en el periodo del presente informe, conforme se detalla a continuación.

Tabla No. 23. Relación de RDC

PERIODO	BOTADERO PROINPACK
1 de Octubre al 30 de Octubre	2510.4 ton
TOTAL RCD	

En atención al volumen anteriormente relacionado, los certificados de disposición de RCD expedidos por parte de PROINPARK SA presentan una relación de equivalencia de 2510.4 ton toneladas por M3 de material de disposición.

Realizado el seguimiento a la disposición de RCD se consolido el siguiente indicador debidamente verificado por UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS.

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 26 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

NOTA: Quedamos a la espera de un certificado de disposición faltante RCD 798.4 Toneladas.

Ver anexo No.12- Certificados disposición final Proinpark

Tabla No. 24. Indicador de RCD

NOMBRE INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Manejo de Escombros y Excedentes de Excavación RCD	$(\text{Volumen de material sobrante dispuesto en la zona de depósito autorizada} / \text{Volumen de material sobrante producido}) \times 100$	= 100 %

✓ Manejo de residuos líquidos

En marco del contrato de interventoría UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS. Constató que el Consorcio Genpro Group realizó convenios con los presidentes de junta de acción comunal de los diferentes sectores intervenidos, mediante la coordinación del alquiler del servicio sanitario en locales comerciales con servicio al público, cuyas unidades sanitarias fueron compartidas para la prestación de servicio de baño a los colaboradores del proyecto.

Realizado el seguimiento a la prestación del servicio de baño para los colaboradores del proyecto, se consolidó el siguiente indicador debidamente verificado por UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS.

Tabla No. 25. Relación de residuos líquidos

RESIDUOS LIQUIDOS ACTIVIDADES		
PERIODO	LIMPIEZA	TOTAL, MES
01 de octubre al 30 de octubre 2025	3	3

✓ Manejo de combustibles, aceites.

En marco del contrato de interventoría UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS. Constató que el Consorcio Genpro Group realizó en marco de la operación de la maquinaria y equipos menores con motores de combustión, realizó la respectiva compra de combustible y tanqueo en EDS autorizadas por la autoridad ambiental dentro del municipio de Bucaramanga.

Para dicha actividad se dispuso de recipientes exclusivos debidamente aislados y etiquetados para el manejo de combustibles tipo ACPM y Gasolina.

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 27 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

En el presente periodo el servicio de suministro de combustibles y aceites fue realizado en mayor proporción por las estaciones de servicio avaladas en la ciudad de Bucaramanga.

Como parte del componente ambiental el contratista de obra remitió las fichas técnicas de los productos.

11. GESTIÓN DE CALIDAD

Certificado de calidad de materiales.

Como parte del control y seguimiento realizado por la interventoría se solicitó al Consorcio Genpro Group la remisión de los certificados de calidad de los materiales utilizados durante el periodo del presente informe.

A continuación, se relacionan los certificados de calidad para el CONTRATO DE OBRA No.052 DEL 2025 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA –SANTANDER”

- Certificado de calidad de los sardineles, Ver anexos
- Certificado de calidad del Cemento
- Certificados de materiales, base y asfalto (ensayos de lab), ver anexos

Plan de ensayos e inspecciones.

En el presente periodo el Consorcio Genpro Group remitió informalmente el plan de ensayos de calidad, el cual se encuentra en revisión para su aprobación por parte de la dirección de Interventoría, no obstante, en y como parte del control de calidad de los trabajos ejecutados, se anexan los resultados de los ensayos de densidades de campo mediante cono de arena entre el del 01 de octubre al 30 de octubre 2025 de obra e Interventoría., Ver anexos Calidad. ensayos densidades.

Seguimiento al equipo mínimo requerido.

Para el desarrollo del “CONTRATO DE OBRA No.052 DEL 2025 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA –SANTANDER” se estableció dentro de la licitación pública un equipo mínimo requerida como parte de los pliegos de condiciones, no obstante el stop de maquinaria fue redefinido conforme al alcance del contrato y los diferentes frentes de obra, cuya actualización del requerimiento fue emitida por parte de la Secretaria de Infraestructura de Bucaramanga y aprobada por interventoría

A continuación, se relaciona el equipo mínimo actualizado del contrato.

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 28 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

Tabla No. 26. Relación equipo mínimo contratista

1	Retro excavadora sobre neumáticos, pala mayor o igual a 1 m3
2	Vibro compactador mixto de 2tn
3	Rodillo vibrante tándem auto propulsado ancho de trabajo 1 metro
4	Volquetas de 6 m3
5	Fresadora de pavimento asfaltico
6	Carrotanque irrigador de asfalto
7	Compactador de rodillo de 2 toneladas
8	Terminadora de asfalto finisher
9	Camioneta d-300

En relación al equipo mínimo UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS, radico los respectivos oficios ante el contratista para que el mismo remitiera la documentación correspondiente a dicha plantilla, cuyos equipos se encuentran en obra con excepción del carrotanque irrigador, el cual ha sido homologado con la implementación de 3 marmitas de 150 lts para instalación de emulsión asfáltica, así mismo respecto a la disponibilidad de la camioneta D300, la cual fue homologada mediante la implementación de 2 vehículos tipo campero y camioneta de platón Toyota para el traslado de personal en los diferentes frentes de obra.

12. NORMATIVIDAD

Dando seguimiento al aseguramiento de la calidad en el marco de la ejecución del contrato de obra No. 052 de 2025, el equipo técnico y administrativo del UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS rige sus actividades de seguimiento, revisión y control a cada uno de los procesos constructivos en base a la siguiente normatividad:

➤ Pliego de Condiciones:

Este documento, en el numeral 4.2.1 IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS, establece en la página 49 la implementación del respectivo programa, así mismo en el numeral 4.2.3. PRESENTACION DE UN PLAN DE CALIDAD establece en la página 50, requiere que el proponente presente en su propuesta un documento de este tipo, el cual deberá contener la totalidad de los componentes con sus respectivas descripciones y enmarcados en las normas ISO 10005:2018, ISO 9001-2015 y OHSAS 18001.

Así mismo dentro del desarrollo del contrato la presentación de un programa de trabajo que deberá ser el resultado de un análisis detallado de las diferentes actividades en que se divide el proyecto, siguiendo el desarrollo constructivo para ejecutar la obra, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales.

Así las cosas, el Pliego de Condiciones exige la ejecución de las actividades dentro de las condiciones de calidad establecidas y, dentro del plazo pre-establecido para el desarrollo del proyecto.

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

➤ **Anexo 1. Anexo Técnico:**

En marco de este documento de referencia para el control general del contrato de obra 052 de 2025, se identifican puntualmente lo siguiente:

Numeral 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, donde ser presentan las actividades a ejecutar con sus respectivas unidades de pago.

Numeral 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, definido desde la firma del acta de inicio hasta el próximo 31 de diciembre de 2025.

Numeral 5. FORMA DE PAGO, establece el pago mediante actas parciales de acuerdo a los requerimientos de la interventoría, no obstante, establece que el primer pago se realizara cuando se acredite una ejecución mínima del 50% del valor del contrato.

Numeral 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. En dicho numeral se establecen los siguientes apartes:

- A. Materiales
- B. Documentos entregados por la entidad

Numeral 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL: establece los requisitos del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de obra, cuyas hojas de vida son debidamente validadas por UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS y aprobadas por parte de la Supervisión del Contrato.

Numeral 8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO: establece los criterios de aceptación de los materiales y la fuente de los mismos, UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS ha realizado desde la formalización del acta de inicio del contrato de obra el seguimiento y control de calidad de los materiales, mediante la revisión de los soportes técnicos, certificados, ensayos de laboratorio y demás concernientes que permiten validar la calidad de los productos y agregados implementados para la ejecución del proyecto.

Numeral 9. OBRAS PROVISIONALES. Establece los criterios para la ejecución de las obras provisionales requeridas para la ejecución del proyecto y la responsabilidad del contratista respecto a las mismas, dentro de las cuales se incluyen campamentos, bodegas, talleres oficinas y demás que sean necesarias.

Numeral 10. SEÑALIZACIÓN. Señala la responsabilidad económica del contratista respecto al suministro e instalación de toda la señalización que sea requerida para el proyecto, la cual se reconocerá de acuerdo al alcance del ítem definido dentro del presupuesto, sin perjuicio de los costos adicionales en que incurra el contratista para garantizar la seguridad en la obra y la estabilidad del proyecto.

Numeral 11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES. Enuncia que para la ejecución del proyecto no se requiere de licencias de construcción, ambientales ni de ningún otro tipo.

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 30 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

Numeral 12. NOTAS TECNICAS ESPECIALES PARA EL PROYECTO. Detalla las especificaciones Generales de construcción del INVIAS vigentes para los ítems del contrato de acuerdo al cuadro adjunto a continuación.

Tabla No. 28. Relación de especificaciones técnicas

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN
	GENERAL	
1,01	2022-INV-201.10	DEMOLICION DE BORDILLOS DE CONCRETO
1,02	2022-INV-201.8	DEMOLICION DE PAVIMENTOS RIGIDOS
2,01	2022-INV-210.2.1	EXCAVACION DE LA EXPLANACION Y CANALES (INCLUYE DERECHOS DE DISPOSICION)
2,02	2022-INV-600.2.3	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO (INCLUYE GARGUE TRANSPORTE Y DERECHOS DE DISPOSICION)
2,03	2022-INV-610.3	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG-20
2,04	2022-INV-465.1	EXCAVACION PARA REPARACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCION DE CAPAS ASFALTICAS Y DE LAS SUBYACENTES. (INCLUYE TRANSPORTE Y DERECHOS DE DISPOSICION)
2,05	2022-INV-320.2	SUB BASE GRANULAR CLASE B
2,06	2022-INV-330.2	BASE GRANULAR CLASE B
2,07	2022-INV-330.5	BASE GRANULAR PARA BACHEO CLASE B
2,08	2022-INV-310.1	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE
2,09	2022-INV-230.4.3	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON BOLO DE RIO
3,01	2022-INV-673.1	GEOTEXTIL PARA FILTRO NT 2500
3,02	2022-INV-673.2	MATERIAL DE GRANULAR DRENANTE
4,01	2022-INV-630.1	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 O 3000PSI)
4,02	2022-INV-630.1	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 O 2000PSI)
4,03	2022-INV-630.1	CONCRETO CLASE G (CICLOPEO)
4,04	2022-INV-500.2	CONCRETO HIDRAULICO DE FRAGUADO RAPIDO MR 41 (FAST TRACK) PARA RESALTO VEHICULAR TRAPEZOIDAL (POMPEYANO) Y RESALTO VEHICULAR PARABOLICO
4,05	2022-INV-500.2	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE FRAGUADO RAPIDO MR 43 (FAST TRACK)
4,06	2022-INV-460.1P	FRESADO EN PAVIMENTO ASFALTICO
4,07	2022-INV-421.1	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-60
4,08	2022-INV-420.1	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-40
4,09	2022-INV-450.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19
4,1	2022-INV-450.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (BACHEO)
4,11	2022-INV-450.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-10 (SELLO)
4,12	2022-INV-640.1	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPA
4,13	500.2.1P.	CORTE Y SELLO DE JUNTA DE EXPANSIÓN CON MATERIAL ELASTOMÉRICO
4,14	2022-INV-464P	GEOMALLA FORTGRID® ASPHALT, CON LIGA DE ADHERENCIA AL 0,8KG/M2 TIPO CRR-60 Y SISTEMA DE FIJACIÓN COMPLEMENTARIO (INCLUYE, LIMPIEZA Y SOPLETEADO DE ÁREAS Y JUNTAS) O SIMILAR
5,01	CAP 5. MEPB	SARDINEL RECTO PREFABRICADO EN CONCRETO UC-S10 (0,20x0,50x0,80) (INCLUYE MEJORAMIENTO DE PISO Y MORTERO DE PEGA)
6,01	2022-INV-700.1	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO
6,02	2022-INV-700.3	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO
6,03	2022-INV-710.1P1	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO III (75X75CM)
6,04	2022-INV-710.1P2	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO III (60X60CM)
6,05	2022-INV-710.1P3	SUMINISTRO E INSTALACION SENAL DOBLE 60X60 REFERENCIA SP-25A Y SP-46B CON LAMINA REFLECTIVA TIPO III
6,06	2022-INV-701.1	TACHA REFLECTIVA

Se establece un porcentaje del valor total del contrato asignado a los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS correspondiente a \$2.302.532.873 aplicables por disposicion de la comunidad a las siguientes zonas:

- 1. Norte Bajo
- 2. El Pablón
- 3. Antonio Nariño
- 4. Manzanares
- 5. Buenavista
- 6. Miraflores
- 7. El Tejar

Finalmente, el documento enuncias las siguientes normas técnicas aplicables al proyecto

Manual de Espacio Público de la Alcaldía de Bucaramanga.

- **NTC 121:** Ingeniería Civil y Arquitectura. Cemento Portland. Especificaciones Físicas y Mecánicas
- **NTC 174:** Concretos. Especificaciones De Los Agregados Para Concreto.
- **NTC 2017:** Adoquines de Concreto Para Pavimentos.

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

- **NTC 3318:** Producción de Concreto.
- **NTC 3760:** Ingeniería civil y arquitectura: concreto coloreado integralmente, especificaciones para pigmentos
- **NTC 4109:** Prefabricados de concreto. Bordillos, cunetas y tope llantas de concreto.
- **NTC 4279:** Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico, Edificios Espacios Urbanos Y Rurales. Vías De Circulación Peatonales Horizontales.
- **NTC 4695:** Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico, Señalización Para Tránsito Peatonal En El Espacio Público Urbano.
- **NTC 4774:** Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico, Espacios Urbanos Y Rurales. Cruces Peatonales A Nivel, Elevados O Puentes Peatonales Y Pasos Subterráneo.
- **NTC 4992:** Losetas de Concretos de Pavimentos.
- Ley 361 de 1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte:
- **NTC. 4144:** Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Edificios, Espacios Urbanos Y Rurales. Señalización.
- **NTC. 4201:** Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Edificios Y Espacios Urbanos. Equipamientos. Bordillos, Pasamanos, Barandas Y Agarraderas.
- **NTC. 4142:** Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Símbolo De Ceguera Y Baja Visión
- **NTC. 4139:** Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Símbolo Gráfico. Características Generales
- **NTC. 4143:** Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Edificios Y Espacios Urbanos. Rampas Fijas Adecuadas Y Básicas
- **NTC. 4145:** Accesibilidad De Las Personas Al Medio Físico. Edificios Y Espacios Urbanos Y Rurales. Escaleras
- Ley 1618 de 2013 – Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en Salud Ocupacional, según Resolución 2400 de 1979. Resolución 2413 22/05/1979 Min. De Trabajo y Seguridad Social. Establece el Reglamento de Higiene y seguridad en la construcción.
- Normas Ambientales Ley 373 de 1997 – Uso eficiente y racional del agua, Decreto 1753 de 1994, GTC 24 de 1989
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Min. Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Establece normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- NFPA 101 Código de Seguridad Humana
- Resolución 627 07/04/2006 Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- CDMB (Disposiciones ambientales vigentes).
- Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- Resolución 328 de 2024 – Por la cual se aprueba la implementación de reductores de velocidad tipo Trapezoidal Pompeyano o Parabólico Circular FASE VIII en diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal.

13. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE CALIDAD

Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos a través del contrato de interventoría No. 061 de 2025, se ha dispuesto de un equipo de trabajo técnico y administrativo, conformado por profesionales altamente calificados de parte de la interventoría, haciendo un acompañamiento constante y un seguimiento riguroso en cada uno de los procesos constructivos.

Durante este periodo, el contratista Consorcio Genpro Group ha realizado la presentación para la implementación del Plan de Aseguramiento de la Calidad de acuerdo a su experticia y siguiendo los parámetros establecidos en el pliego de condiciones impartido por la entidad contratante.

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 32 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

 <p>NIT: 829.000. 956-3</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA</p>	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

En atención a lo anterior, el grupo de trabajo de la interventoría UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS realiza en la actualidad el análisis correspondiente para verificar la idoneidad del Plan de Aseguramiento de Calidad acorde a la naturaleza del proyecto.

Siguiendo con los lineamientos de sus procesos constructivos, el contratista continúa adelantando labores de demolición y excavación mecánica de carpeta asfáltica existente y capas subyacentes. Para esta actividad se emplea retro-cargador, minicargador con martillo y volquetas para el retiro de escombros.

Así mismo continua con la instalación de agregados petreos, emulsión asfáltica CRL-40 y CRR-60, MDC-19 y MDC-10 con la implementación de terminadora de asfalto, minicargadores, irrigadores y las cuadrillas de pavimento.

La interventoría realiza seguimiento de esta actividad, a través de su equipo de topografía, inspectores e ingenieros con el conocimiento y la experiencia para este tipo de proyectos. De esta manera, UNIOBRAS DE ORIENTE SAS vela por el cumplimiento de la normatividad vigente y las especificaciones técnicas impartidas por la entidad contratante. Así mismo se realiza un control cuantitativo de los volúmenes de excavación, para control de cantidades estipuladas en el presupuesto de obra.

Durante este proceso, el grupo de trabajo de la interventoría ha hecho presencia en cada una de sus etapas, corroborando la profundidad de los cortes y cuantificando la longitud de los mismos; haciendo control de los volúmenes de excavación y supervisando el espesor de las capas de base granular y mezclas asfálticas conforme a los lineamientos aprobados por la Secretaria de Infraestructura a través de la aprobación de los presupuestos de cada comuna para garantizar el cumplimiento de los porcentajes de compactación requeridos en las especificaciones técnicas.

El equipo de ingenieros e inspectores dispuestos en obra por parte del UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS realiza inspección ocular de este proceso, para confirmar que el proceso de instalación de los materiales se realice de manera correcta según las indicaciones del proveedor y empleando las herramientas apropiadas.

Dentro de sus compromisos técnicos, UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS registra cada paso de este proceso constructivo a través de su personal técnico dispuesto en obra, evidenciando el cumplimiento de la construcción bajo los parámetros de las estructuras de pavimento aprobadas.

Dando cumplimiento a los compromisos administrativos, la Interventoría ha sido partícipe en los diferentes comités citados por la entidad contratante, elaboración de informes, actas, correspondencia y demás.

UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS ha venido dando cumplimiento a las diferentes solicitudes emanadas por la entidad contratante, participando en los comités técnicos, dando respuesta a la correspondencia suscitada por parte del contratista y de la entidad contratante, y presentando los correspondientes informes mensuales.

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 33 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

i. CONTROLES DE CALIDAD

UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS en cumplimiento de sus obligaciones contractuales adquiridas a través del contrato de interventoría No. 061 de 2025, ha dispuesto de un equipo técnico y administrativo, altamente capacitado y dotado, para realizar un minucioso seguimiento y control de las diferentes actividades en ejecución.

En ese orden de ideas, la interventoría ha subcontratado el servicio de laboratorio y el personal idóneo en obra, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la normatividad vigente en cuanto a la calidad de los materiales. Para ello se realizan ensayos de densidad en terreno mediante el cono de arena, toma de muestras de asfalto, inspección visual, caracterización de materiales, entre otros.

1. Controles de calidad de la interventoría

A continuación, se presenta una relación de los ensayos de laboratorio realizados por parte del equipo técnico de la interventoría:

Ver anexo No.14- Calidad obra e interventoría

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 34 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

14. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La Interventoría realizó actividades de inspección, verificación y corrobora la información y documentación presentada por parte del contratista evidenciando personal del contratista y subcontratista laborando con seguridad social.

En relación a los trabajadores que se encuentran laborando es de vital importancia él envió de la seguridad social previa al inicio de las labores dándole cumplimiento a las obligaciones del contrato de obra *“Efectuar y evidenciar documentalmente a la Interventoría los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obra, de acuerdo a lo dispuesto en la ley y lo exigido en el contrato.”*

Durante el periodo comprendido del del 01 de octubre al 30 de octubre 2025, interventoría notifica que a la fecha de informe no se allegaron las afiliaciones (EPS, CCF, AFP) del personal así como el listado mensual actualizado.

Los pliegos de condiciones y las minutas suscritas son claras y precisas en lo ateniendo a la seguridad y salud en el trabajo (SST), la interventoría exigirá al contratista el cabal cumplimiento de lo indicado, así como la normatividad vigente en la legislación colombiana y el código sustantivo de trabajo y demás entes que regulan la protección de los trabajadores.

Así mismo se solicita el alquiler de baterías sanitarias, según lo estipulado en la en la Resolución 2400 de 1979 en su Capítulo 2 SERVICIOS DE HIGIENE.

Para continuar con la verificación y cumplimiento de las actividades HSEQ, se solicita el plan de trabajo.

La interventoría recomienda al contratista de obra implementar las inspecciones, capacitaciones, actualizaciones, divulgaciones de los planes acorde con la programación de obra. De esta forma se garantiza el cumplimiento para cada una de las actividades en el periodo.

De acuerdo a los resultados de laboratorio realizados por UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS, se puede deducir lo siguiente:

- De los ensayos de clasificación de límites de consistencia y gradación realizados al material de excavación, se puede aseverar que los materiales de excavación llevados a laboratorio no son aptos para ser empleados en rellenos estructurales, dado que sus condiciones físicas y mecánicas no cumplen con los parámetros establecidos en el Art. 160 de la norma INVIAS.
- Los ensayos de densidad o masa unitaria de los suelos realizados a los diferentes rellenos en construcción, ratifican el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos por la entidad contratante.
- Los ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto corroboran el cumplimiento de las resistencias mínimas en las diferentes estructuras en construcción, de acuerdo con las especificaciones técnicas impartidas por la entidad contratante.

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 35 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC

 NIT: 829.000. 956-3	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	Código: F-GDI-5000-238,37-036
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: Noviembre-4-2011

- La interventoría recomienda al contratista dar inicio a la recuperación de pavimentos en los sitios que ya han sido intervenidos, teniendo en cuenta que a mayor tiempo de exposición al intemperismo los rellenos pierden sus características mecánicas. A esto se le suma el inconformismo de parte de la comunidad debido a la demora para la reposición de los pavimentos intervenidos.
- Se recomienda al contratista hacer irrigación de las vías intervenidas y/o de tráfico de volquetas, dado que se encuentra demasiado material particulado que puede afectar negativamente la salud de los habitantes del sector.
- En este periodo se realizó el registro de resultados de ensayos de laboratorio acerca de densidades en campo para las conformaciones de base que se vienen ejecutando en cajas de reparcheo.
- Para verificación de la implementación del Plan de Aseguramiento de la Calidad, se solicita al contratista, presentar la información documentada generada en cumplimiento de los procesos y trabajos.
- UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS recomienda al contratista de obra disponer de un lugar adecuado para el almacenamiento de los materiales, propendiendo por un lugar seco, aislado del suelo y con protección ante el intemperismo.
- Se recomienda al contratista la implementación de plásticos para la protección del material pétreo dispuesto en obra, dado que la lluvia y/o el viento dispersan el material, provocando esparcimiento del mismo a lo largo de las vías, el contratista de obra realiza protección parcial a los agregados pétreos puestos en obra.
- El equipo técnico de la interventoría ha venido realizando diariamente actividades de inspección, seguimiento y control de cada una de las actividades realizadas por el contratista en el marco de la ejecución del contrato de obra No. 052 de 2025.
- Se recomienda al contratista la implementación de carpas de protección de carga en las volquetas, para evitar el esparcimiento de material particulado a lo largo de las vías por las cuales transitan.
- El personal técnico de la interventoría realiza constantemente inspecciones visuales sobre los materiales, procedimientos constructivos ejecutados por el contratista, equipos, herramientas, formaleta y maquinaria empleada en la obra.
- Diariamente la interventoría realiza control cuantitativo de cada una de las actividades ejecutadas por parte del contratista en desarrollo del contrato de obra No. 052 de 2025.



AURA MILENA BOHÓRQUEZ DIETES-MONICA PRISCILLA ORTEGA SANCHEZ
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S

Código: F-GDI -5000-237,38-020	Versión: 0.0	Página 36 de 36
Elaboró: secretaria de Infraestructura	Revisó: SIGC	Aprobó: SIGC